



Dirección General de Escuelas

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y COOPERATIVA

CIRCULAR 35-DEGSYC-21	Mendoza, 20 de octubre de 2021
DIRIGIDO A <ul style="list-style-type: none">• Representantes Legales• Directores Jardines Maternales SEOS• Directores CAE	PRODUCIDO POR DIRECTORA DE EDUCACIÓN PRIVADA Y GESTIÓN SOCIAL Y COOPERATIVA Dra. Beatriz Della Savia

Objeto: CARGA EN SISTEMA GEM DEL MÓDULO "ENTIDAD TITULAR"


La Dirección de Gestión Social y Cooperativa se dirige a ustedes con motivo de recordarles que el Sistema GEM es la herramienta de gestión escolar de carga obligatoria para todo el Sistema Educativo Provincial. Por lo expuesto, en aquellas instituciones que no son de gestión estatal, es de carga obligatoria los MÓDULOS "CARACTERÍSTICAS" y "AUTORIDADES".

- en el módulo "CARACTERÍSTICAS", se deben completar la totalidad de los campos referidos a los datos de la Institución.
- en el módulo "AUTORIDADES", no solo se debe incluir al Director y sus Datos, sino también debe incluirse al REPRESENTANTE LEGAL y completar la totalidad de los campos relacionados a ese cargo.

Por la presente se les solicita que en un **plazo máximo de 72 horas** se proceda a realizar la carga completa de los módulos indicados, en los cuales solicitamos que al cargar el correo electrónico correspondiente al establecimiento y al representante legal se tenga en cuenta que los mismos se declaran en carácter de "domicilio electrónico" válido y vigente para NOTIFICAR COMUNICACIONES OFICIALES; aclarando que no se deben utilizar correos particulares.

A efectos de acompañar el proceso de carga de la información, se adjunta tutorial y ante cualquier duda no salvada en el mismo, pueden comunicarse a con soporte GEM de la DEGSyC SR. Sebastián Guiñazú al 2612519652.

Atentamente.


DRA. BEATRIZ DELLA SAVIA
Directora Gestión Social y
Cooperativa
Dirección General de Escuelas